



GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

DON/DOÑA:

CON NÚMERO DE DNI, PASAPORTE U OTRO:

FECHA DE NACIMIENTO: NACIONALIDAD:

DOMICILIO:

NÚMERO: PORTAL: BLOQUE: ESCALERA: PISO: LETRA:

LOCALIDAD: CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

E-MAIL:

EXPONE

Que actualmente se encuentra en situación económica grave y tiene conocimiento de la existencia de un recurso social concreto para personas en esta situación, según lo dispuesto en el artículo 12 del Capítulo III de la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas sociales para la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, de 2 de enero de 2015; publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 8, de 14 de enero de 2015.

SOLICITA

La concesión de una ayuda social para cobertura de necesidades básicas, adjuntando a tal efecto la documentación que se relaciona al dorso de esta instancia.

Asimismo expresa su compromiso de cumplir con la obligación de comunicar de forma inmediata a la Gerencia Municipal de Servicios Sociales todas las variaciones que se produzcan en la situación personal, familiar, laboral y económica del beneficiario o de los demás miembros de la unidad familiar, y que pudieran modificar las circunstancias que motivaron la concesión de la ayuda social.

Torrelavega, a _____ de _____ de 2015.

(Firma)

**GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento pueden ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad exclusiva la tramitación de ayudas a alquiler del Ayuntamiento de Torrelavega. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, de rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Gerencia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrelavega.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Documento de identificación personal (DNI, NIE, pasaporte u otros) de los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del Libro de familia.
- Certificación en la que conste ser demandante de empleo relativa a todos los integrantes de la unidad familiar en situación de desempleo y en edad de trabajar, o justificación de estar cursando estudios o tener la condición de cuidador familiar.
- Autorización, según modelo, expedida a favor del Ayuntamiento de Torrelavega para recabar de la Gerencia del Catastro un certificado de los bienes inmuebles cuya titularidad conste a nombre de los integrantes de la unidad familiar y datos tributarios de la Agencia de Administración Tributaria.
- Documentos acreditativos de los ingresos mensuales de todos los miembros de la unidad familiar, mediante certificado expedido por el Servicio Cántabro de Empleo (*teléfono de información 901119999*), Instituto Nacional de la Seguridad Social, Clases Pasivas, nómina de la empresa o entidad pública o privada empleadora; u otros documentos que procedan según el tipo de ingreso..

(*) Se computarán como ingresos percibidos mensualmente por la unidad familiar los procedentes de salarios, rendimientos de trabajo por cuenta propia, pensiones de cualquier tipo, prestaciones por desempleo, renta social básica (RSB), ayudas a madres, prestaciones del sistema de autonomía y atención a la dependencia (SAAD), y cuantos otros perciba por cualquier concepto el solicitante o los demás miembros de la unidad familiar.

- En su caso, sentencia de separación matrimonial, nulidad o divorcio de la persona titular o de alguno de los componentes de la unidad familiar, o convenio regulador en que conste la cantidad fijada como pensión compensatoria o de alimentos. *En caso de impago de las prestaciones reconocidas en los títulos señalados, se presentará justificación de la demanda de ejecución de sentencia, o cualquier reclamación judicial que se hubiera presentado al respecto.*
- Justificante de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de no hallarse en situación de alta o asimilado (Informe de vida laboral).
- Ficha de terceros debidamente cumplimentada, salvo que ya estuviera en poder del Ayuntamiento y sus datos siguieran vigentes.
- Cualquier otra documentación que se considere necesaria por los Servicios Sociales con destino a evaluar la situación de necesidad que genera la solicitud de la ayuda.